

Quito, 30 de abril de 2010

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.

De mis consideraciones:

Atendiendo las obligaciones legales de mi representada, presento ante Ustedes el siguiente **INFORME DE GERENCIA DE CONFECCIONARTE Cía. Ltda. por el período 2009.**

Dado que la compañía ha registrado poca actividad mercantil desde su constitución y, especialmente durante el ejercicio económico 2008, así como también en consideración a los mínimos ingresos obtenidos durante su operación, los socios han considerado durante el año 2009 la decisión de dar por terminado el contrato social que los vincula, esto es, someter a la compañía CONFECCIONARTE S.A. al proceso de disolución, liquidación y cancelación de forma anticipada y voluntaria.

Con fecha 6 de octubre de 2009, se efectuó una Junta General Universal de Socios en la cual se conoció un balance final de operaciones preliminar cerrado a esa fecha, cuyos resultados originaron la ratificación de la voluntad de los socios de iniciar el proceso de disolución, liquidación y cancelación de la compañía anticipada y voluntariamente.

Para el año 2010 se ha proyectado dar inicio formalmente a dicho trámite, para lo cual, al cierre del período económico correspondiente al año 2009, se está analizando la forma más conveniente de efectuar dicho trámite y la firma de abogados que lo ejecutaría.

En este mismo sentido, se presentó ante la Junta General Extraordinaria de Socios efectuada en fecha 11 de marzo de 2010 el respectivo informe de la gestión de mi gerencia durante el año 2009, así como el balance y estado de resultados al cierre del mismo período, el cual fue aprobado sin observaciones por los socios.

Siendo todo lo que debo informar a la Superintendencia de Compañías con respecto a la gestión de gerencia de CONFECCIONARTE CIA. LTDA. suscribo.

Atentamente,


Fernando Veintimilla Bueno
GERENTE

